

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del Acta:

<b>ID</b>	441573				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	MCN N° 16/2024_Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	14-October-2024	<b>HORA APERTURA</b>	09:00	<b>HORA FIN</b>	10:00
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Módulo de Ofertas Electrónicas				
<b>NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP</b>	Gustavo Garay				
<b>NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP</b>	Lic. Gloria Agüero Martínez				

### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC


En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80098446-3	SOFTEC SRL	administracion@softec.com.py
---	------------	------------	------------------------------

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

  
Gustavo Garay  
Dpto. de Compras  
DCP/DCO3

  
LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ  
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOFTEC SRL	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 243.000.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 12.150.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 20/02/2025, 129 días</p>

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
SOFTEC SRL		NO	<u>Registro Proveedor</u>

#### Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

#### 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
**Gustavo Garay**  
 Dpto. de Compras  
 DCP/DCO3

  
 LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ  
 JEFATURA SECCION DCP/DCO3

<b>DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD</b> <b>RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021</b>	
<b>Asunción, 14 de octubre del 2024</b>	
<b>ID N°:</b>	<b>441573</b>
<b>Número de Licitación:</b>	<b>16/2024</b>
<b>Nombre del Llamado:</b>	<b>Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE.</b>
<b>Artículo 4° - Excepción</b>	<b>Inciso b)</b>
<b>Motivo de la Realización de la Apertura de Ofertas</b>	<p>El pedido obedece a la necesidad de atender las necesidades específicas y requerimientos técnicos en el servicio de monitoreo del sistema eléctrico de distribución de todo el país, para brindar calidad, continuidad y confiabilidad en el servicio.</p> <p>Cabe resaltar que el presente llamado fue prorrogado mediante la Adenda 1 de fecha 07/10/2024, ya que no se habían presentado ofertas.</p>
gg/  C.P. Liliana R. Ortiz B. Dirección de Contrataciones Públicas	 Lic. Jaime A. Miño Q. División de Licitaciones y Contratos

**ACTA DE POSTERGACIÓN N° 21/2024**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024**

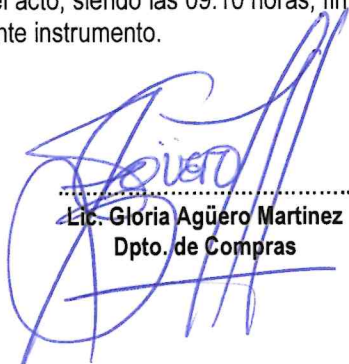
**“Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE”**

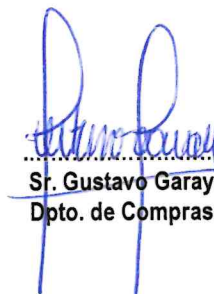
En la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la Lic. Gloria Agüero Martínez y el Sr. Gustavo Garay, para el acto de apertura de ofertas electrónicas en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024**, para el **“Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte de Sistemas de Gestión de Distribución de ANDE”** aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 23/2024** de fecha **23/07/2024**, ID N° **441.573.-**

1. **Apertura de la Oferta Electrónica presentada en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

En virtud a lo establecido en el SICP, no se ha visualizado ninguna oferta, y conforme a lo indicado en la **Ley N° 7021/22 en su Art. 50 – Presentación y Apertura de Ofertas – Párrafo 7:** “...Si vencido el plazo para la presentación de ofertas no se hubiera recibido oferta alguna o no se contare con el mínimo de ofertas requerido, la convocante podrá prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la reglamentación de la presente ley” y en la **Resolución DNCP N° 4401/23 en su Art. 55 – Postergación de Apertura:** “La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en el cual se deje constancia de los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente”.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
.....  
Lic. Gloria Agüero Martínez  
Dpto. de Compras

  
.....  
Sr. Gustavo Garay  
Dpto. de Compras